

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
Inmobiliaria Graul S. A.:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Inmobiliaria Graul S. A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1992, que se resume así:

- a. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- b. La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- f. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g. En mi opinión, la pérdida del ejercicio revisado la considero un resultado de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
- h. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.
- i. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

j. En los expedientes de la Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.

k. Dejo constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la Compañía para el desempeño de mis funciones.


~~Ernesto Graber~~
Comisario Principal

Guayaquil, marzo 13 de 1993

26 MAY 1993

